

Índice general

• *Fallo I*

**DERECHO A LA INTIMIDAD.
ACCION COLECTIVA**

A — SUMARIO

*CSJN, 24/2/09, «Halabi, Ernesto c. PEN
—ley 25.873— decr. 1563/04 s/Amparo ley 16.986»,
H. 270.XLII*

a. Antecedentes	19
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria	20
c. Derecho a la intimidad y privacidad. Protección constitucional de las telecomunicaciones	20
d. Derechos de incidencia colectiva referentes a intereses individuales homogéneos. Acciones de clase. Requisitos	23
e. Resolución	25

B — ANALISIS DEL FALLO

*Un valioso artefacto para la consolidación
de las acciones colectivas (y ciertas ambigüedades
en materia de control constitucional y caso judicial)*

por FERNANDO BASCH

§ 1. Introducción	26
§ 2. El caso	27

	a) Los hechos y las sentencias de primera y segunda instancia	27
	b) El fallo de la Corte Suprema	29
§ 3.	Las acciones colectivas en el fallo «Halabi»	33
	a) Las acciones colectivas	33
	b) La falta de regulación legal de las acciones de clase y las condiciones que corresponde imponer a su procedencia	35
	c) La aplicación de los estándares desarrollados al caso: «Halabi» como acción de clase	38
§ 4.	Análisis crítico de la sentencia	39
	a) Problemas de representación y de legitimidad	40
	b) ¿Se verificaba una afectación al acceso a la justicia?	42
§ 5.	Consecuencias de «Halabi» en relación con el sistema de control constitucional y la concepción de caso judicial	43
§ 6.	Conclusiones	48

• **Fallo II**

HABEAS DATA

Y SECRETO DE ESTADO

A — SUMARIO

*CSJN, 19/4/11, «R. P., R. D. c. Estado Nacional -
Secretaría de Inteligencia del Estado», R. 755.XLIV*

a.	Antecedentes	53
b.	Admisibilidad de la vía extraordinaria	53
c.	Obtención de información de datos personales registrados en un organismo de inteligencia (SIDE). Caracterización de la información según su contenido. Finalidad del actor de utilizar su información personal para un trámite jubilatorio	54
d.	Resolución	56

B — ANALISIS DEL FALLO

Recorte judicial al secreto de Estado

por AGUSTIN CAVANA y LEONARDO FILIPPINI

§ 1.	Introducción	56
§ 2.	El caso	57
§ 3.	El control democrático de la seguridad	61
§ 4.	Antecedentes	63
§ 5.	El aporte de la Corte a la discusión	71

• **Fallo III**

EL MAXIMO

EN LA PENA DIVISIBLE DE PRISION

A — **SUMARIO**

**CSJN, 8/6/10, «Estévez, Cristian Andrés o
Cristian Daniel s/Robo calificado por el uso de armas»,
causa n° 1669/1687, E. 519.XLI**

a. Antecedentes	77
b. Inadmisibilidad de la vía extraordinaria	78
c. Diseño de la escala penal. Determinación del máximo legal	78
d. Principio de legalidad, mandato de certeza y codificación	79
e. Leyes especiales, modificatorias y proceso de descodificación	80
f. Pena máxima y las dificultades para su determinación	81
g. Las normas involucradas	82
h. La solución del caso: las consecuencias de la ley 26.200	83
i. Unificación de penas y su diferencia con la unificación de condenas	86
j. Resolución	86

B — **ANALISIS DEL FALLO**

**Control constitucional e interpretación del viejo art. 55
del Código Penal. Notas sobre el fallo «Estévez»**

por **EMILIO A. CAPUCCIO**

§ 1. Introducción	87
§ 2. Los antecedentes del caso	90
a) El fallo de la Sala IV de la Cámara Nacional de Casación Penal	91
b) Los agravios de la defensa y el dictamen de la Procuración General de la Nación	92
§ 3. La decisión de la Corte Suprema y su alcance	93
a) El voto de la mayoría y la cuestión federal	93
b) El voto en disidencia del ministro Zaffaroni y la cuestión federal	94
§ 4. Los problemas de fundamentación que plantea la decisión de la Corte Suprema	96
a) Consideraciones acerca del principio de legalidad	97
b) Consideraciones acerca del principio <i>pro homine</i>	110
c) Consideraciones acerca del principio de proporcionalidad y de la prohibición de aplicación de penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes	118
§ 5. Acerca de la injusticia de la ley penal	126
§ 6. Conclusión	135

• *Fallo IV***PRISION PREVENTIVA Y LEY 24.390***A — SUMARIO*

*CSJN, 15/6/10, «Véliz, Linda Cristina
s/Causa n° 5640», V. 210.XLI*

a. Antecedentes	139
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria	140
c. Régimen de la ley 24.390. Delitos excluidos del cómputo privilegiado	140
d. Inconstitucionalidad. Afectación a la presunción de inocencia, libertad personal, plazo razonable de duración del proceso y a la igualdad	141
e. Resolución	141

B — ANALISIS DEL FALLO

*El fallo «Véliz» y un nuevo mensaje
de la Corte en materia de prisión sin condena
—un silencio que vale más que mil palabras—
por NICOLAS LAINO*

§ 1. Introducción	142
§ 2. Las normas implicadas en la decisión de la Corte	143
§ 3. Las decisiones previas al fallo que se comenta	145
§ 4. El cambio de criterio en el caso «Véliz»	152
§ 5. Cuando hay pocas razones para ser optimistas	154

• *Fallo V***CONCEPTO DE SENTENCIA DEFINITIVA***A — SUMARIO*

*CSJN, 22/2/11, «Montecchiari, Claudio A.
s/Recurso extraordinario», M. 25.XLVI*

a. Antecedentes	163
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria	163
c. Resolución	164

B — ANALISIS DEL FALLO

*Sentencia definitiva
y recurso extraordinario federal
por MARIA DE LAS MERCEDES LOPEZ ALDUNCIN*

§ 1. Introducción	164
§ 2. La Cámara de Casación como superior tribunal de la causa	167

§ 3. El fallo «Montecchiari». Sus antecedentes	170
§ 4. Procesamiento y medidas coercitivas	171
§ 5. El caso «Kacoliris»	174
§ 6. Procesamiento y prisión preventiva	175
§ 7. Tutela inmediata de los derechos invocados	179
§ 8. Conclusión	182

• **Fallo VI**

«**REFORMATIO IN PEJUS**»

A — *SUMARIO*

*CSJN, 24/5/11, «Capristo, Jonathan Abel
y otros s/Homicidio criminis causae en grado
de tentativa —causa n° 2093—», C. 529.XLIII*

a. Antecedentes	187
b. Prohibición de la <i>reformatio in pejus</i> . Cambio de la calificación legal. Modificación de la condena por la imposibilidad de obtener la libertad condicional	188
c. Resolución	189

B — *ANALISIS DEL FALLO*

*La nueva dimensión que adoptó la prohibición
de la «reformatio in pejus» tras el fallo «Capristo»*

por ANIBAL HORACIO RIZZI

§ 1. Introducción	189
a) Reconocimiento de la prohibición de la <i>reformatio in pejus</i> como garantía constitucional	189
b) Precedentes en que la CSJN aplicó esta garantía	196
1. Revocación de la sentencia absolutoria pese al desistimiento del recurso fiscal	196
I. <i>CSJN-Fallos</i> , 234:270, «Gómez, Sixto» (1956)	196
II. <i>CSJN-Fallos</i> , 244:198, «Olguín, Fernando Jorge y otro» (1959)	197
III. <i>CSJN-Fallos</i> , 314:787, «Navarro Reyes s/Inf. art. 31, inc. b), ley 22.362», causa n° 1130 (1991)	198
2. Elevación de la pena impuesta pese a que el fiscal desistió de su recurso y sólo lo mantuvo la defensa	198
I. <i>CSJN-Fallos</i> , 234:367, «Monzo, Vicente» (1956)	198
II. <i>CSJN-Fallos</i> , 248:125, «Basseler Ltda. S.A.» (1960)	198
III. <i>CSJN-Fallos</i> , 255:79, «Miranda, Germán y otro» (1963)	198
3. Incremento de la pena mediando exclusivamente recurso defensivo	199

I. <i>CSJN-Fallos</i> , 298:432, «Banco Comercial del Plata y otros» (1977) -----	199
II. <i>CSJN-Fallos</i> , 303:172, «De la Torre, Mario y otros» (1981) y 306:435, «Giusti, Hugo Alberto Cayetano» (1984) -----	199
III. <i>CSJN-Fallos</i> , 305:47, «Alvarez, Hugo Francisco y otro» (1983) -----	199
4. Revocación de una pena única que beneficiaba al enjuiciado pese a ser el único apelante -----	199
I. <i>CSJN-Fallos</i> , 295:778, «Lombardía, José» (1976) -----	199
II. <i>CSJN-Fallos</i> , 308:521, «Sánchez, José Luis» (1986) --	200
5. Incremento de la pena de multa cuando la apelación fiscal se circunscribió al aumento de la pena de prisión -----	200
— <i>CSJN-Fallos</i> , 320:2690, «Fiscal c. Fontana, Carlos Alberto y otros» (1997) -----	200
6. Incremento de la pena cuando la apelación fiscal se circunscribió a que se declare reincidente al enjuiciado -----	200
— <i>CSJN-Fallos</i> , 317:961, «Alvarez, Rafael Luis s/Robo agravado» (1994) -----	200
7. Declaración de reincidencia mediando recurso defensivo --	200
— <i>CSJN-Fallos</i> , 319:256, «Guía, Oscar Alfredo s/Inf. art. 189 bis, Cód. Penal» (1996) -----	200
8. Incremento de la pena pese a que el fiscal había apelado en favor del enjuiciado mediando además recurso defensivo --	201
— <i>CSJN-Fallos</i> , 303:1431, «Tomaselli, Víctor Enrique y otros» (1981) -----	201
9. Modificación en efectiva de la sanción que había sido dejada en suspenso pese a mediar únicamente recurso defensivo --	201
— <i>CSJN-Fallos</i> , 247:447, «Michelson, Pablo y otro» (1960)	201
10. Declaración de nulidad de la sentencia en razón de no haberse impuesto la pena accesoria que prevé la ley penal mediando sólo recurso defensivo -----	202
I. <i>CSJN-Fallos</i> , 268:45, «Lloret, Miguel y otro» (1967) --	202
II. <i>CSJN-Fallos</i> , 323:2806, «Jaspe, Rodolfo Luis s/Falsificación de documento público» (2000) -----	202
11. Declaración de nulidad parcial de la sentencia respecto de decisiones firmes perjudicando la situación de los encausados --	202
— <i>CSJN-Fallos</i> , 318:1072, «Philips, Carlos s/Averiguación de supuesta comisión de ilícitos» (1995) -----	202
12. Aplicación de oficio de la pena de inhabilitación pese a mediar sólo recurso defensivo -----	203
I. <i>CSJN-Fallos</i> , 312:1156, «Carnejo, Jorge Roberto s/Lesiones culposas» (1989) -----	203
II. <i>CSJN-Fallos</i> , 303:127, «Spoltini, Guillermo Ignacio» (1981) -----	203
III. <i>CSJN-Fallos</i> , 303:335, «Luppo, Estrella» (1981) -----	203

IV. CSJN-Fallos, 315:2766, «Pérez, Guillermo Martín s/Le- siones», causa n° 5264 (1992) -----	203
13. Extensión de la condena a directivos de la empresa que no eran parte en el recurso -----	204
— CSJN-Fallos, 300:602, «Cía. Swift de La Plata F. S.A.» (1978) -----	204
14. Extensión del agravio de <i>reformatio in pejus</i> en favor de to- dos los enjuiciados, aun respecto de quienes no lo plantea- ron. Juicio de reenvío -----	204
I. CSJN-Fallos, 306:435, «Giusti, Hugo Cayetano» (1984) -----	204
II. CSJN-Fallos, 315:2680, «Márquez, Lucas Santiago y otro s/Homicidio calificado», causa n° 2117/91 (1992) --	204
15. Aplicación de la garantía aun cuando se tome conoci- miento como consecuencia de una apelación tardía -----	204
— CSJN-Fallos, 307:2236, «Lanci, Oscar Rafael y otros» (1985) -----	204
16. Incremento de la sanción pese a que la alzada tomó conoci- miento del caso debido a un juicio de reenvío que tuvo como antecedente un recurso defensivo -----	205
I. CSJN-Fallos, 300:671, «Amorosino, Rodolfo Jorge» (1978) -----	205
II. CSJN-Fallos, 307:2236, «Lanci, Oscar Rafael y otros» (1985) -----	205
III. CSJN-Fallos, 329:1447, «Olmos, José Horacio y otros s/Estafa» (2006) -----	206
17. Reenvío dispuesto por la Corte Suprema con motivo de la sanción de una nueva ley procesal que crea una nueva vía recursiva -----	207
— CSJN-Fallos, 324:4072, «Castro, Aldo René s/Homici- dio» (2001) -----	207
18. Reenvío propuesto por el procurador general ante una nue- va ley penal que deroga el delito por el que fuera condenado (desacato), con recurso defensivo -----	207
— CSJN-Fallos, P. 25.XXVII, «Peluffo, Diego s/Querella» (1996) -----	207
19. Modificación de la calificación por una menos gravosa man- teniendo la pena impuesta -----	208
— CSJN-Fallos, 330:1478, «Escudero, Maximiliano Da- niel s/Robo calificado» (2007) -----	208
20. Escisión de un hecho único por la Cámara mediando recur- so defensivo -----	209
— CSJN-Fallos, T. 418.XL, «Tranamil, Carlos Enrique s/Abuso sexual agravado» (2007) -----	209
21. Extralimitación de la función jurisdiccional por el tribunal de juicio al excederse en la pena propuesta por la acusación	209

I. <i>CSJN-Fallos</i> , A. 2098.XLI, «Amodio, Héctor Luis» (2007) -----	209
II. <i>CSJN-Fallos</i> , 331:2827, «Godoy, Gustavo Ezequiel y otro s/Causa n° 1499/1514» (2008) -----	210
III. <i>CSJN-Fallos</i> , P. 1019.XLIV, «Peruca, Luis Alberto y otros s/Causa n° 9230» (2010) -----	210
IV. <i>CSJN-Fallos</i> , C. 595.XLIV, «Caetano Flores, Elbio Ciriaco s/Causa n° 8570» (2010) -----	210
22. Garantía que no ampara al acusador privado -----	211
— <i>CSJN-Fallos</i> , 254:353, «Parera, Andrés y otro» (1960) _	211
23. La garantía no ampara contra la adhesión fiscal al recurso defensivo -----	211
— <i>CSJN-Fallos</i> , 255:349, «Bandin, Jorge Miguel» (1963)	211
24. La garantía se aplica al procedimiento de extradición ----	212
— <i>CSJN-Fallos</i> , 311:1925, «Ventura, Giovanni Battista s/Extradición» (1988) -----	212
25. Necesidad de que el Tribunal Superior provincial se pronuncie respecto de esta garantía en forma previa a la intervención de la Corte -----	212
— <i>CSJN-Fallos</i> , R. 534.XXV, «Romano, Oscar s/Denuncia defraudación» (1994) -----	212
§ 2. Antecedentes del caso -----	212
§ 3. Agravios expuestos en el recurso de queja -----	213
§ 4. Dictamen del procurador fiscal ante la CSJN -----	214
§ 5. Decisión de la Corte -----	214
a) Doctrina sentada por la mayoría -----	215
b) Disidencia -----	216
§ 6. Comentario del fallo -----	216
§ 7. Derivaciones del principio acusatorio en el proceso penal -----	221
§ 8. Conclusiones -----	222

• **Fallo VII**

**LA REMUNERACION SALARIAL
DE LAS PERSONAS DETENIDAS**

A — SUMARIO

**CSJN, 1/11/11, «Méndez, Daniel Roberto
s/Recurso de casación», M. 821.XLIII**

a. Antecedentes -----	227
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria -----	228

c. Remuneración de las personas privadas de la libertad. Dedución para los gastos del establecimiento penitenciario. Inconstitucionalidad del art. 121, inc. c) de la ley 24.660. Principios y garantías constitucionales. Obligaciones y responsabilidades propias del Estado	228
d. Resolución	231

B — ANALISIS DEL FALLO

***La carcel no tiene expensas. La CSJN
y la inconstitucionalidad del art. 121, inc. c) de la ley 24.660***

por RUBEN A. ALDERETE LOBO

§ 1. Introducción	231
§ 2. Un poco de historia	233
§ 3. Los primeros pronunciamientos sobre la validez constitucional del art. 121, inc. c) de la ley 24.660	236
§ 4. La postura de la Cámara Nacional de Casación Penal	239
a) Posiciones convalidantes	239
b) Posiciones que postularon la inconstitucionalidad del art. 121, inc. c) de la ley 24.660	244
§ 5. El fallo de la Corte	246
§ 6. A modo de conclusión	251

• Fallo VIII

***PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
DISCIPLINARIO***

A — SUMARIO

***CSJN, 15/11/11, «Machado, Jorge José c. Colegio Público
de Abogados de la Capital Federal (CPACF)
—expte. 19.982/05—», M. 140.XLV***

a. Antecedentes	257
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria	257
c. Trámite del procedimiento. Afectación al debido proceso y al derecho de defensa. Arbitrariedad de sentencia	258
d. Resolución	259

B — ANALISIS DEL FALLO

***El debido proceso legal en el procedimiento
administrativo disciplinario***

por GUILLERMO E. SAGUES

§ 1. Introducción	259
-------------------------	-----

a)	El dictamen de la procuradora fiscal	260
b)	El fallo de la Corte Suprema	261
	— Los votos de los jueces Lorenzetti y Argibay	261
§ 2.	El control de la matrícula y la potestad disciplinaria del Colegio Público de Abogados	262
§ 3.	El debido proceso adjetivo en el procedimiento administrativo disciplinario	265
§ 4.	La razonabilidad y el debido proceso legal	272
§ 5.	El exceso de punición	275
§ 6.	¿Una sentencia que admite una cuestión federal hipotética?	278
§ 7.	Corolario	279
 <i>Bibliografía general</i>		 281